ACTA N° 109-2021 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes veinte de septiembre del dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez(virtual) - **Vicepresidenta,** Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero(virtual), Pablo Josué Acosta Bonilla, Yuliana Vargas Barrantes(virtual), Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez(virtual), Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría(virtual), Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco(virtual), José Florencio Venegas Álvarez, Yuliana María Mayorga Chavarría(virtual), Rebeca Salas Aguilar, Jossette Dilana Montoya Robles.

Ausente: German Ricardo Álvarez González.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria, Estefanía Castrillo Mora, Asistente a.i. de Secretaría.

ORDEN DEL DIA

I- Asuntos de Trámite Urgente
II- Lectura y aprobación de actas anteriores
III- Lectura de correspondencia
IV- Asuntos de Trámite Urgente
V- Dictámenes de Comisión
VI- Mociones de los señores Regidores
VII- Mociones del señor Alcalde
VIII- Asuntos varios

APROBADA por unanimidad.

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación del acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Ciento seis correspondiente a la sesión ordinaria del martes catorce de septiembre del dos mil veintiuno.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento seis de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Ciento siete correspondiente a la sesión extraordinaria del jueves diecisiete de septiembre del dos mil veintiuno.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento siete de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota de fecha 27 de agosto de 2021, recibida vía correo electrónico el 15 de septiembre, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por un grupo de patentados, firmado por 11 patentados; texto que se transcribe a continuación:

"Los suscritos firmantes, todos patentados y dueños de negocios comerciales. dedicados al negocio de alimentos y bebidas, con el debido de los respetos que su autoridad municipal merece, nos presentamos a solicitarle formalmente, una audiencia para exponerle la delicada situación que estamos viviendo a causa de las medidas sanitarias por la emergencia nacional del COVID-19, en cuanto a las repercusiones económicas que afrentamos como patentados de esta corporación municipal.

Conocemos la problemática sanitaria que afronta el país, y somos responsables en cuanto a la implementación de los respectivos protocolos sanitarios que debemos de realizar para salvaguardar la salud de los clientes y de nosotros mismos en aras de tratar de minimizar los contagios por el virus.
No así, también nos preocupa la otra pandemia, la pandemia económica que nos esta petJ11dtcando enormemente, ya que hemos Visto socavado nuestros ingresos económicos. de los cuales no solo nuestras familias dependen, si no las familias de nuestros empleados, los cuales a esta fecha hemos tratado de sostener sus salarios, pero cada día se nos hace imposible hacerlo, poniendo en peligro a dichas personas, en quedar desempleadas, situación que no será de una ayuda a la reactivación económica que necesitamos en este momento como país y como cantón.
Consideramos que su ayuda al escuchar nuestras preocupaciones puedan abrir un canal de comunicación de los diversos actores que en este momento se encargan de hacer cumplir con las medidas sanitarias, en este caso Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Pública y por supuesto Municipalidad de Esparza, ya que incluso el sentir de muchos de nosotros es que hay una persecución injustificada por parte de dichas instituciones para con algunos de nuestros negocios.
En este momento algunos negocios adeudan tributos municipales, y hemos tenido la necesidad de acudir a arreglos de pago, ya que como lo indicamos la situación económica es difícil.
Por lo tanto es que formalmente le solicitamos de una forma respetuosa, se nos conceda audiencia para poder ser escuchados por sus distinguidos miembros del Concejo Municipal de Esparza, y tratar de buscar alguna solución si fuese así potestad de este cuerpo municipal.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota del grupo de Patentados, a la Comisión de Asuntos Sociales para atiendan la petición y le concedan audiencia. Notificar a los patentados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Se conoce nota DM-MAG-860-2021 de fecha 06 de septiembre de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Luis Renato Alvarado Rivera, Ministro de Agricultura y Ganadería; texto que se transcribe a continuación:
“Con el agrado de saludarles y en atención a su oficio SM-0691-2021, de fecha 26 de agosto del 2021, mediante el cual se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 103- 2021 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes veintitrés de agosto de los dos mil veintiunos, Artículo III, inciso 7, que dice: 7- Se conoce nota de fecha 19 de agosto de 2021, dirigida al señor Presidente de la Republica y al Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG), por el M. Sc. Douglas Salazar Cortés, cédula N° 603680744, se tomo el acuerdo que indica:
“SE ACUERDA: Brindar apoyo a la propuesta que está realizando el M.Sc. Douglas Salazar Cortés. Remitir copia a la Comisión de diputados de Puntarenas. Invitar a los cantones de la provincia de Puntarenas para que se sumen a la iniciativa. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.”
En razón del acuerdo comunicado a este Despacho Ministerial, así como al Despacho del señor Presidente de la República, nos permitimos remitir copia de los Oficios DM-MAG-795-2021 y DM-MAG-819-2021, ambos suscritos por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, en atención a las notas enviadas por el señor Douglas Salazar, referente a la no publicación del Decreto mencionado.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota DM-MAG-860-2021 del Ministro de Agricultura y Ganadería y se traslada al M.Sc. Douglas Salazar Cortés con los documentos adjuntos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Se conoce nota DGFM-UCF-372-2021 - DEU-1FCMDL-168-2021de fecha 08 de septiembre de 2021, dirigida a la Secretaría del Concejo Municipal de Esparza, por los señores Edmundo Abellán Villegas, Jefe DEPARTAMENTO Gestión de Fortalecimiento Municipal - IFAM y Jaime Rubén Rojas Grillo, Director Instituto de

Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local - UNED; texto que se transcribe a continuación:

"Con sumo agrado el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, y el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, UNED, les entregamos 6 sobres que contienen 6 ejemplares del libro "Gestión Distrital del Desarrollo", para que sean remitidos a los 6 concejos de distrito que integran ese Cantón.

El libro es el material didáctico correspondiente al Módulo 1 del Programa de Capacitación para Concejos de Distrito IFAM — UNED 2021-2022 que actualmente estamos impartiendo a las sindicaturas y concejalías propietarias y suplentes." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Dar por recibida la nota DGFM-UCF-372-2021 - DEU-1FCMDL-168-2021 del IFAM y UNED, y se les hace entrega a los síndicos propietarios para que lo distribuyas a sus compañeros concejales de Distrito.

4- Se conoce nota MICITT-DVT-OF-561-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021, dirigida a Alcaldes, Alcaldesas, Presidentes de Concejos Municipalidades de Costa Rica, por el señor Teodoro Willink Castro, Viceministro de Telecomunicaciones; texto que se transcribe a continuación:

"Sirva la presente para extenderles un cordial saludo y a la vez comentarles que, en seguimiento al acuerdo tomado por la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones en su reunión del 27 de julio del 2021, me complace invitarles al Taller virtual para autoridades municipales, que se realizará el próximo 28 de setiembre de 2021, de 9:00 am a 11:50 am.

El taller abordará especialmente dos temas: "Radiaciones No Ionizantes y la Salud" y "Buenas Prácticas para la instalación de postes de telecomunicaciones"; y constituye un espacio para escuchar su criterio, sus observaciones y aclarar dudas; por lo que les invitamos e instamos a hacerse acompañar de tomadores de decisión de las áreas jurídicas y de ingeniería, relacionados con la tramitación de solicitudes para la construcción de infraestructura de telecomunicaciones.

Para efectos de logística, les solicitamos registrarse para el evento en el siguiente link, y les compartimos el enlace de uno de los documentos que se analizará durante la reunión, para su referencia." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Dar por recibida y conocida la nota MICITT-DVT-OF-561-2021 del Viceministro de Telecomunicaciones.

5- Se conoce nota de fecha 07 de agosto de 2021, recibida en Plataforma de Servicios el 14 septiembre, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Elizabeth Carvajal Castrillo, presidente de la Asociación de Desarrollo Específica para el Deporte y la Recreación de Humo, Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"Por medio de la presente queremos externarle un cordial y afectuoso saludo de parte de la asociación de desarrollo específica para el deporte y la recreación de Humo, Esparza, a la vez queremos solicitarle respetuosamente que valore la siguiente petitoria:

La asociación y los vecinos de la comunidad, desean externarle nuestra inconformidad y preocupación por la calle interna de nuestra comunidad, ya que es donde se agrupan la mayor cantidad de vecinos y tiene años sin tener un mantenimiento adecuado, lo cual causa deterioro en vehículos e infraestructura de las casas, cuando llueve fuerte y por la no existencia de encausamiento pluvial se mete el agua en distintas propiedades. Deseamos que, en conjunto, podamos proponer una solución pronta al tema." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota de la Asociación de Desarrollo Específica para el Deporte y la Recreación de Humo, Esparza, a la Junta Vial Cantonal de Esparza para que analice la solicitud junta con la Administración. Notificar a la Asociación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

6- Se conoce nota enviada vía correo electrónico el 14 de septiembre de 2021, para el Concejo Municipal de Esparza, del señor Alexis Montoya Sosa, Ingeniero de zona 3-1 Puntarenas, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, CONAVI; texto que se transcribe a continuación:

"Asunto: Oficio SM-0729-2021

Ante la solicitud planteada y en materia de conservación vial, se reitera la situación existente en la zona de conservación 3-1 Puntarenas. Ya manifiesta en el oficio DRPC-74-2021-0537 que se anexa nuevamente." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota de CONAVI, al Concejo de Distrito de San Rafael de Esparza y se anexe al expediente de CONAVI. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- Se conoce nota de fecha 15 de septiembre de 2021, recibida en Plataforma de Servicios el 14 septiembre, dirigida al señor Alcalde, señora Vicealcaldesa y al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Isaac Venegas Ortiz, cédula N° 1-1090-0559 y la señora Jeizel Barrantes Fernández, cédula N° 2-0542-0446; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto:** Solicitud de apoyo para mejoramiento de red eléctrica Cerrillos y San Jerónimo.

La presente es para externar mi preocupación por la situación que se presenta en San Jerónimo y Cerrillos con respecto a la deteriorada red eléctrica del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), misma que se encuentra por sectores con postes de madera deteriorados, así como postes de rieles de tren, una red primaria y secundaria solo por sectores, lo que nos lleva a la situación que les voy a exponer:

Hace casi 5 años mi esposa y yo adquirimos una propiedad en Cerrillos de Esparza (documento adjunto), 1700 mts antes del cementerio de Cerrillos, por medio de un préstamo del Banco Nacional. En el momento de la solicitud del préstamo, uno de los requisitos era la disponibilidad eléctrica, la cual salió denegada debido a que la red eléctrica frente a mi propiedad solo cuenta con cable primario, con postes de madera deteriorados y dentro de una propiedad privada, a pesar de que mi propiedad cuenta con 80 mts de frente hacia calle pública nacional. Después de reunirme personalmente ante la encargada del Área Pacífico Central, señora Lidiette Arias Mora, y explicándole la situación en la zona, con respecto a la red eléctrica, alegando que solo por este requisito se negaría el préstamo, ella resolvió darme la disponibilidad eléctrica condicionada (documento adjunto), haciendo referencia a que en el momento que quisiera edificar, tendría que construir la red secundaria y donarla al ICE, lo cual implicaría la colocación de postes sobre la vía pública, líneas eléctricas primarias y secundarias por más de 300 mts, más transformador, lo cual es de altísimo costo.

Años atrás, tomando en cuenta mi situación y la de mis vecinos, los cuales tienen acometidas eléctricas de más de 100 mts dentro de una propiedad privada para poder tener así electricidad, además que en los alrededores de mi propiedad y la de mis vecinos no se cuenta con alumbrado público, servicio de internet, ni telefonía fija (cables fueron robados) así como que la red eléctrica en San Jerónimo y Cerrillos está obsoleta y en un 90% en propiedades privadas, es que en el 2017 solicité la extensión de línea para que se contemplara todas estas situaciones, así ir recuperando la red eléctrica sobre vía pública, y que el ICE le realice las mejoras necesarias para que la comunidad tenga una red eléctrica en buenas condiciones y acorde con los estándares actuales. Sin embargo, salió denegada, argumentando que ninguna casa estaba sin servicio eléctrico, además de un tema de costo-beneficio, que igualmente si quería construir algo tenía que hacer la extensión de red necesaria y donarla al ICE (documento adjunto).

A pesar de esta limitante, en el año 2019 gestioné los permisos de construcción (documento adjunto) ante la Municipalidad de Esparza, no obstante, por la pandemia, la caída de ingresos y las limitaciones ya mencionadas por parte del ICE, se me imposibilita construir.

La situación lleva así años, en este momento nuevos vecinos están teniendo el mismo problema que yo sufrí, donde se les niega la disponibilidad eléctrica, requisito indispensable para gestionar préstamos ante entidades bancarias para construir o comprar propiedades.

Cabe resaltar que la zona cuenta con servicios de agua potable y planos catastros, por lo cual el impedimento para que la zona se desarrolle es una infraestructura eléctrica de calidad y con los estándares actuales.
El tema lo hago de su conocimiento por el interés de la Municipalidad de Esparza de que estos pueblos se desarrollen a nivel turístico. Pero con las limitantes que esta situación genera, es difícil empezar pequeños o grandes proyectos a nivel turístico o de otro tipo como uno quisiera, en San Jerónimo, Cerrillos y Peñas Blancas. Tal, como se ha mencionado y se puede verificar en sitio, la red eléctrica en estos pueblos es de los años 40's ante esta situación, ¿cómo se pueden desarrollar los pueblos y generar empleo?
Por lo tanto, me dispongo a solicitar de nuevo una extensión de línea (documento adjunto) teniendo en cuenta los mismos argumentos anteriores.
Por lo cual, sería de gran interés un documento de soporte ante esta gestión por parte de la Municipalidad de Esparza, así como todo el apoyo a las Asociaciones de Desarrollo de San Jerónimo y Cerrillos que tienen iniciativas en este sentido, o que la municipalidad tome la iniciativa de gestionar, cuestionar y presionar al (ICE) para lograr este cambio y que dicha institución realice la infraestructura necesaria con la normativa actual para dar un servicio de calidad tanto a los abonados existentes como a los futuros, asimismo que la disponibilidad eléctrica no sea un impedimento para un buen desarrollo sostenible adecuado en dichas zonas, que tanto necesitan de este tipo de inversiones para generar reactivación económica, empleo, cerrar las brechas tecnológicas y atraer nuevos inversionistas que generen recursos a todos sus pobladores y a la municipalidad, además explotar los pueblos tan hermosos y bendecidos como San Jerónimo y Cerrillos." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota del señor Isaac Venegas Ortiz, al Director Regional del ICE señor Olivier Cubero y al señor Henry Chaves, ICE Esparza para que valoren en qué pueden colaborar. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
8- Se conoce nota INAMU-DDR-URPC-0093-2021 de fecha 15 de septiembre de 2021, dirigida a los Integrantes de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer de la Municipalidad de Esparza, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley y Karol Arroyo Vásquez, por la Licda. Laureana Rodríguez Hidalgo, Jefatura UNIDAD REGIONAL PACÍFICO CENTRAL, INAMU; texto que se transcribe a continuación:
"ASUNTO: Invitación a proceso formativo "Fortaleciendo el quehacer de la CMCM, por un desarrollo local con enfoque de género"
Sirva la presente para saludarles deseándoles muchos éxitos en el ejercicio de sus labores a favor de los habitantes del cantón, una labor que fortalece la democracia y contribuye al desarrollo local.
Conocedoras de los retos y desafíos que enfrentan los Gobiernos Locales para atender la totalidad de necesidades de sus habitantes antes de la pandemia y ahora en estos tiempos difíciles que enfrentamos, queremos extenderles la invitación para que puedan iniciar junto a la Unidad Regional que lidero, un proceso formativo de manera virtual, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos como integrantes del Concejo Municipal y por ende fortalecer el quehacer de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer.
Abordaremos los siguientes contenidos:
✓ Derechos Humanos y Derechos Políticos de las Mujeres
✓ Quehacer del INAMU, Ley 7801
✓ Generalidades de la Comisión de la Condición de la Mujer y mecanismos local para la atención de las necesidades de las mujeres (OFIM, Área de Desarrollo Social, Oficina de Gestión Social, otro)
✓ Reglamento de la Comisión de la Condición de la Mujer
✓ Plan de trabajo
✓ Violencia Política contra las mujeres

Las sesiones las llevaremos a cabo mediante nuestra plataforma oficial TEAMS, en el siguiente horario, las sesiones tendrán una duración de dos horas:
Primera Sesión virtual jueves 7 de octubre, hora de inicio 5:30 p.m.
Segunda sesión presencial miércoles 13 de octubre, hora de inicio 9:00 a.m en la UNED Puntarenas
Tercera sesión virtual: jueves 21 de octubre, hora de inicio 5:30 p.m
Cuarta sesión virtual: jueves 28 de octubre, hora de inicio 5:30 p.m
Agradecemos el compromiso y participación de todas las personas integrantes de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer en este proceso para avanzar de manera conjunta en la construcción del conocimiento y la construcción de una sociedad más igualitaria." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota INAMU-DDR-URPC-0093-2021 del INAMU, a los Integrantes de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer de la Municipalidad de Esparza, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley y Karol Arroyo Vásquez para que estén enterados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
9- Se conoce nota de fecha 15 de septiembre de 2021, al señor Presidente de la República, con copia a los Concejos Municipales de la región pacífico central, por el M.Sc. Douglas Salazar Cortés, cédula N° 603680744; texto que se transcribe a continuación:
"**Asunto: Solicitud a la Presidencia de la República de NO publicación del decreto denominado "Reglamento para la asignación de la capacidad de pesca reconocida al Estado de Costa Rica en la Comisión Interamericana del Atún Tropical para su utilización por buques atuneros de cerco".**
Por medio de la presente, le deseo los mayores éxitos tanto en lo personal como en lo profesional.
El suscrito, Douglas Salazar Cortés, con cédula de identidad número 603680744, vecino de Esparza, Puntarenas y máster en relaciones internacionales y diplomacia, por este medio de forma respetuosa y en aras del mayor bienestar para el para el país, le solicito la NO publicación del decreto que se encuentra para firma en su despacho denominado "Reglamento para la asignación de la capacidad de pesca reconocida al Estado de Costa Rica en la Comisión Interamericana del Atún Tropical para su utilización por buques atuneros de cerco". En este documento pretendo demostrar que existe una clara y manifiesta contracción entre "la problemática o situación que la propuesta de regulación pretende resolver", con lo expresado por el Sr. Renato Alvarado Rivera Ministro de Agricultura y Ganadería y el Sr. Daniel Carrasco Sánchez Presidente Ejecutivo del INCOPESCA.
Mis argumentos son los siguientes:
En la Ficha de regulación del formulario 1922 en el proceso que se realiza ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) para la publicación de dicho decreto, en la cual el Ministerio de Agricultura y Ganadería señaló lo siguiente:

> "SECCIÓN 2: MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN
> 01. Identifique y describa la problemática o situación que la propuesta de regulación pretende resolver. La regulación busca establecer y actualizar el mecanismo y el costo mediante el cual el Estado de Costa Rica asigna la capacidad de pesca otorgada en el seno de la Comisión del Atún Tropical, así como su aplicación práctica, fundamentalmente para establecer un mecanismo que permita la inversión extranjera a nuestro país y dinamizar la economía en la actividad atunera […]"

De esa manera el MAG justificó la propuesta del decreto en cuestión, proponiendo **"un mecanismo que permita la inversión extranjera a nuestro país y dinamizar la economía en la actividad atunera […]"**
Como demostré, no existe en la redacción actual del decreto, **"un mecanismo que permita la inversión extranjera a nuestro país y dinamizar la economía en la actividad atunera**

<u>[…]”</u>. Dicho decreto asignaría la cuota atunera a los armadores dueños de barcos de cerco que no invierten ni generan un solo empleo en el país. Y que según el oficio INCOPESCA-PE-1074-2021 con fecha del 09 de setiembre de 2021, desde el 01° de enero del 2012 hasta el día de hoy, los barcos de cerco que han obtenido la capacidad de acarreo de atún de Costa Rica en el marco de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), NO han descargado en Costa Rica ni una sola vez y ni una sola tonelada de dicho atún. El atún se descargó en otros países donde se generaron esos empleos en plantas atuneras. A Puntarenas y al país no le generan empleos, inversiones ni ingresos por conceptos de impuestos o cargas sociales, al no procesarse aquí ese atún.

La contradicción del MAG y del INCOPESCA

En el oficio DM-MAG-875-2021 con fecha del 09 de setiembre de 2021, se señaló:

> “el objetivo de esta asignación de capacidad no es generar la creación de una planta de atún por no corresponder a la naturaleza jurídica de lo que se está reglamentando.”
>
> “Le reitero lo señalado anteriormente el objetivo de la propuesta normativa no es la creación de empresas […]”
>
> “El objetivo de la norma como ya se indicó no corresponde a la generación directa de empleos […]”
>
> “Tal como se le indico en el punto 2, el objetivo de la norma no corresponde ni tiene por objetivo la generación directa de empleo […]”

En el oficio INCOPESCA-PE-1073-2021 con fecha del 14 de septiembre del 2021, se indicó:

> “Debo señalar que el objetivo de la propuesta normativa no es la creación de empresas […]”
>
> “Además, vuelvo a indicar que el objetivo de la norma no corresponde ni tiene por objetivo la generación directa de empleos, por cuanto no se podría cuantificar la misma.”

Dichas afirmaciones del MAG y de INCOPESCA, son totalmente contradictorias de lo indicado en la Ficha de regulación del formulario 1922 en el proceso que se realiza ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) para la publicación de dicho decreto, en la cual el Ministerio de Agricultura y Ganadería afirmó que **<u>“la regulación busca […]” “[…] establecer un mecanismo que permita la inversión extranjera a nuestro país y dinamizar la economía en la actividad atunera […]”</u>**

¿A cuál MAG le creemos? ¿Al MAG que llenó la Ficha de regulación del formulario 1922 en el proceso que se realiza ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) para la publicación de dicho decreto, o al MAG que redactó el oficio DM-MAG875-2021?

Al no incluir en la redacción actual del decreto, **<u>“un mecanismo que permita la inversión extranjera a nuestro país y dinamizar la economía en la actividad atunera […]”</u>**, se podría estar ante un posible delito de prevaricato por justificar el decreto en argumentos falsos, que no pueden ser demostrados y que por el contrario, se ha demostrado que la redacción actual no cumple con dicho mecanismo ni con “la problemática o situación que la propuesta de regulación pretende resolver”.

Le solicito la NO publicación del decreto que se encuentra para firma en su despacho denominado “Reglamento para la asignación de la capacidad de pesca reconocida al Estado de Costa Rica en la Comisión Interamericana del Atún Tropical para su utilización por buques atuneros de cerco”.

Y le solicito se incluya el artículo propuesto por mi persona que si constituye un **<u>“mecanismo que permita la inversión extranjera a nuestro país y dinamizar la economía en la actividad atunera […]”</u>**.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Dar por recibida la nota del M.Sc. Douglas Salazar Cortés.

10- Se conoce nota TRA-0329-21-SCM de fecha 15 de septiembre de 2021, dirigida al Director Nacional de Desarrollo de la Comunidad con copia a las Municipalidades del país, por la señora Adriana Herrera Quirós, secretaria del Concejo Municipal de Pérez Zeledón; texto que se transcribe a continuación:

“ASUNTO: Solicitud de gestiones para la autorización para celebrar las asambleas de

las Asociaciones de Desarrollo y giro del presupuesto.
Para lo que corresponda le comunico que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 076-2021, acuerdo 10), celebrada el día 14 de setiembre del 2021, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, lo siguiente:
"INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REACTIVACION ECONOMICA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión

DICTAMEN

CONSIDERANDO QUE:
1- Debido a la situación de Pandemia que atraviesa el país, la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad ha prohibido las asambleas de las Asociaciones de Desarrollo de todas las comunidades.
2- Debido a esto, las Asociaciones de Desarrollo ya acumulan casi dos años sin poder reunirse y así poder realizar varias tareas como la renovación de estructuras y la realización y ejecución de proyectos.
3- Además, DINADECO ha suspendido el giro de recursos que por ley se le debe asignar a las Asociaciones de Desarrollo para que éstas puedan funcionar y seguir aportando al desarrollo de sus comunidades.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:
1- Solicitar a DINADECO agilizar los trámites para autorizar la celebración de las asambleas de las Asociaciones de Desarrollo y así poder cumplir con la renovación de Juntas directivas y demás tareas que le compete a las Asociaciones, bajo el cumplimiento de los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.
2- Solicitar a DINADECO girar el presupuesto pendiente correspondiente según la ley a cada una de las Asociaciones de Desarrollo para que éstas puedan volver a poner en marcha el trabajo programado.
Se solicita acuerdo definitivamente aprobado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Brindar un voto de apoyo al acuerdo del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, notificado mediante nota TRA-0329-21-SCM. Comunicar a DINADECO. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
11- Se conoce nota MB-SM-358-2021 de fecha 15 de septiembre de 2021, dirigida a las Municipalidades del país, por la señora Marianela Arias León, secretaria del Concejo Municipal de Bagaces; texto que se transcribe a continuación:
"Reciban un saludo cordial de mi parte. Al mismo tiempo me permito transcribir ACUERDO N° 04-51-2021, ARTÍCULO VI, Inciso 3, Tomado en SESIÓN ORDINARIA CINCUENTA Y UNO - DOS MIL VEINTIUNO, celebrada el día martes 14 de setiembre del 2021:
El Concejo Municipal de Bagaces acuerda enviar la reflexión "La Costa Rica del Bicentenario" del Regidor Maikel Vargas Ulate a todas las Municipalidades del país, ya que esta refleja el sentir de este Concejo Municipal. Se envía como un llamado a la reflexión:

La Costa Rica del Bicentenario.

Costa Rica se acerca a la conmemoración de 200 años de vida independiente. Esta celebración debe estar por encima de cualquier tinte ideológico y político, convirtiéndose en un momento memorable que permita concretar las aspiraciones que tenemos como sociedad y un espacio de reflexión para reconocer el tesón de quienes, a lo largo de dos siglos, han construido nuestra Patria a base de trabajo arduo, perseverancia y altos valores morales y éticos.
Es una oportunidad para reflexionar sobre la Historia Nacional, la Historia Patria, sobre ese particular período o coyuntura que llamamos "Independencia", el cual nos permita valorar lo que Costa Rica ha construido en 200 años. Pero es necesario preguntarnos ¿corremos el riesgo de celebrar un bicentenario sin conciencia?
Nuestro país enfrenta una realidad socavada por una pandemia con una crisis sanitaria que nos ha desfigurado como sociedad y puesto en evidencia las falencias acumuladas a lo largo

de varias décadas de gestión gubernamental carente de visión de futuro. Nos hemos convertido en el país de las decisiones pospuestas, de las indefiniciones, de los nublados del día perpetuados en nuestras acciones cotidianas y estratégicas tanto en lo individual como en lo colectivo.

La Costa Rica del bicentenario lucha por no convertirse en una fábrica de exclusión escolar y de criminalización de la protesta social, se carece de un espacio de diálogo sincero, abierto, transparente, constructivo y plural, que reúna las voces y visiones de todos los sectores de la sociedad, sin distingo de posición ideológica.

Los retos educativos, la cultura como base del tejido social, el sistema de salud como fundamento del Estado social, la feminización de la pobreza y el desempleo; y la necesidad de una reforma integral del Estado, son sin duda los principales retos de la Costa Rica de hoy.

Costa Rica merece tener una amplia reflexión bicentenario y la altura de miras para que nunca se acallen las voces vibrantes de quienes aspiramos a construir una Patria próspera, además nos proponemos iniciar un tercer siglo de vida independiente aportando nuevas iniciativas que, reflejando esos mismos valores, respondan también a las cambiantes necesidades de nuestro mundo y la importancia de resolver con entusiasmo la responsabilidad y el sentido de innovación de los desafíos que nos aguardan.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por recibido el acuerdo del Concejo Municipal de Bagaces y se archiva.

12- Se conoce nota MS-SCM-OF-658-2021 de fecha 08 de septiembre de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Zarcero y Municipalidades del país, por el señor Jean Carlo Barquero Castro, secretario a.i. del Concejo Municipal de Sarchí; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto:** Comunicación de acuerdo.

Para los fines pertinentes, me permito transcribirle el Artículo VII, Acuerdo N°1 de la Sesión Ordinaria N°072, celebrada por el Concejo Municipal de Sarchí, el día 14 de septiembre del 2021, que a la letra dice:

ACUERDO No1. VOTO DE APOYO A LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO.

EL SEÑOR REGIDOR MELVIN CUBERO JIMENEZ FIRMA Y PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN, LA CUAL A LA LETRA DICE:

Recibido el oficio MZ-SCM-251-2021 suscrito por la señora Denia del Pilar Rojas Jiménez, coordinadora general de la Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, dirigido a los señores de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo con copia a las Municipalidades y Concejos Municipales del país, en el que se notifica el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria número 070-2021, artículo VII, Inciso 1 de 31 de agosto de 2021.

Mociono para brindar voto de apoyo al acuerdo tomado en todos sus extremos, con respecto a una solicitud de información dirigida al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) en la que se solicitan los estudios técnicos jurídicos y el modelo tarifario que sirvieron de base técnico legal para la conformación del reglamento de fraccionamiento del INVU, así como el detalle de las inspecciones de campo, el monto de los viáticos, los vehículos y el combustible relativos a lo concerniente con el tema de los visados autorizados por el INVU

Notifíquese al Concejo Municipal de Zarcero y demás Municipalidades del País.

Se somete a votación la aprobación de dispensa de trámite de comisión la moción anterior, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Se somete a votación la aprobación de la moción anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se somete a votación la aprobación definitiva de la moción anterior, lo cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por recibido el acuerdo del Concejo Municipal de Sarchí y se archiva.

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

1- E. Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente Municipal da a conocer nota CDSR-002-2021 de fecha 17 de septiembre de 2021, por el síndico Luis Pérez Palma y la síndica suplente Rebeca Salas Aguilar, Distrito San Rafael, que dice:

"Dentro de las gestiones realizadas como Síndicos del Distrito San Rafael y considerando las condiciones en las que se encuentra la ruta 756, realizamos la solicitud vía correo electrónico al Ingeniero Alonso Mora del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Por parte del MOPT, se nos ha informado que el mantenimiento de esa ruta, que se encuentra muy dañada, se tratará de incluir dentro de la programación de dicho Ministerio en el próximo trimestre del año.

Debido a las condiciones de la ruta y a la dificultad que representa para algunos usuarios el transitar por la calle en mención, es que solicitamos al honorable Concejo Municipal, interponga sus buenos oficios para que se gestione ante quien corresponda, brindar mantenimiento a dicha ruta y en el caso particular, que se valore la posibilidad de que a través de la Junta Vial Cantonal, se puede lograr un arreglo paliativo en la ruta 756." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Síndica suplente Rebeca Salas: este tema ya lo hemos mencionado muchas veces aquí, pero tenemos que seguir porque de eso se trata de luchar para ver si podemos lograr algo. Se le manda un correo al ingeniero del MOPT nos responde que tal vez se pueda meter en el presupuesto dentro de tres meses más, y yo pienso que pasa mientras, esa calle se está destruyendo. Yo quisiera que nos acompañaran para que vean que no estamos mintiendo, ya ahí no se puede transitar, eso es una ruta alterna y si en este momento sucede un accidente en la ruta 1 todos los carros pasarían por esa calle. Es una ruta muy importante para que esté tan en el olvido, pienso que las calles deben estar en buen estado en este momento.

Sr. Presidente Municipal: uno entiende la desazón de la gente en este tipo de situaciones.

Síndico Luis Pérez Palma: yo le envié un correo al Ing. Alonso Mora Arroyo y él me contestó: "haremos lo posible de realizar algún trabajo de mantenimiento en la ruta de acuerdo a nuestras posibilidades, en el momento de contar con una programación previamente aprobada para este trimestre, veremos si podemos incluirla mas adelante una vez que se finalicen los proyectos".

Me queda un sinsabor, porque este camino 756 no creo que aguante tanto tiempo, don Alexis Montoya me había comentado que el MOPT puede atender emergencias. Invito a todos los que están aquí regidores y síndicos que vayan a la ruta 756 para que vean como está esa ruta, no podemos esperar.

Le solicito al señor Alcalde y a todos que nos ayuden a intervenir en esa ruta, que hagan todo lo que se pueda, pero ayúdennos, estamos cansados, yo tengo 27 años de vivir ahí, hay personas que tienen 75 años y se ha muerto esperando verla pavimentada, Epsy Campbell en el 2018 llegó ahí y dijo que para el 2019 la tengo pavimentada y ahí estamos esperando todavía.

El señor Presidente Municipal sugiere de conformidad con los que los síndicos han planteado se les vuelva a enviar la nota en recordatorio de una forma enérgica de este Concejo al Ing. Alonso Mora del MOPT, le copiamos a la Comisión de Obras, a la Junta Vial y al Concejo de Distrito de San Rafael.

SE ACUERDA: De conformidad con la nota CDSR-002-2021 de los síndicos del Distrito de San Rafael, enviarle un recordatorio de una forma enérgica de este Concejo Municipal al Ing. Alonso Mora del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, referente a las gestiones que están realizando los síndicos del Distrito de San Rafael. Remitir copia a la Comisión de Obras Públicas, Junta Vial Cantonal de Esparza y al Concejo de Distrito de San Rafael. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Síndico Luis Pérez Palma: el 03 de agosto en la sesión ordinaria 98 invité al Ministro Rodolfo Méndez Mata, al Ing. Juan Ramón Rivera del INCOP, don Alexis de CONAVI y al señor Alcalde, en este momento no me han dado respuesta de la visita que les solicité para la Ruta 756, quiero que vayan a esa ruta a hacer la inspección respectiva.

El señor Presidente Municipal le solicita a la Secretaría del Concejo que vuelva a enviar la invitación como un recordatorio.

3- La regidora Karol Arroyo Vásquez le informa al Concejo Municipal que las asesoras de la Comisión de Accesibilidad, según el artículo 49 del Código Municipal son las señoras Roxana Naranjo Loaiza, Sara López Corella y Hellen Fallas Hidalgo y que nos seguiremos reuniendo los terceros miércoles de cada mes a las 5 de la tarde. Le solicita al Concejo tomar un acuerdo de enviarles una nota para informarles que ellas están nombradas como asesoras de la comisión y la fecha y hora en que se realizarán las sesiones.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente del Concejo nombra como asesoras de la Comisión Municipal de Accesibilidad a las señoras Roxana Naranjo Loaiza, Sara López Corella y Hellen Fallas Hidalgo.

SE ACUERDA: Comunicar a las señoras Roxana Naranjo Loaiza, Sara López Corella y Hellen Fallas Hidalgo que están nombradas como asesoras de la Comisión Municipal de Accesibilidad y que las reuniones se realizarán los terceros miércoles de cada mes a las 5:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Regidora Fiorella Ramírez Silva: varios vecinos de Mojón están muy preocupados porque el Ebais de Mojón solo tiene atención los martes, quisiera ver si este Concejo podría enviarle una nota a la Dra. Bonilla que explique por qué esa situación, ya que Mojón es una población bastante grande, inclusive ellos se están quejando de que a veces pagan buses o taxis, nunca llegan y a veces no tienen espacio para las citas en la Clínica, porque eso es lo que ha aducido el Ebais que si no pueden ir el martes, lunes, miércoles, jueves y viernes a la Clínica.

Sr. Alcalde: en ese sentido la Dra. Bonilla ha dado una explicación al Comité Municipal de Emergencia, que la Caja por el gran incremento que se está dando en el contagio del Covid, si bien el uso máximo de todo el tema de la ocupación que ellos tienen para atender, inclusive podrían llegar hasta dejar de dar consulta externa, pero si es bueno pedírselo a doña Esmeralda para que ella técnicamente les explique.

Regidor Kevin Campos Angulo: deberíamos de puntualizarle los aspectos, los días a la semana, no solamente uno, la disponibilidad de pasarlo a más días.

La síndica Irma Vega solicitó la palabra, pero por tener un problema técnico con el sonido, el señor Alcalde procede a externar lo que indica la síndica Irma Vega.

Sr. Alcalde: lo que externa doña Irma es que comparte la preocupación de doña Fiorella, que ya a ella también como vecina de Mojón le han hecho la consulta los vecinos, entonces más bien apoyando la iniciativa con el fin de que se dé la consulta como corresponde en el Ebais y si no hay un criterio, quieren conocer el criterio técnico de por qué no se da la consulta.

Síndico del Distrito Espíritu Santo Rafael Morera: ese tema ya nosotros lo habíamos tocado y ya Irma había mandado una nota con esa inquietud, aquí estamos esperando la respuesta. Entonces nada mas esperar a ver que pasa con ese tema. Sería enviar otra nota a ver que pasa con eso, porque es un tema que urge, a nosotros también nos han dicho que solo una vez a la semana atienden y 10 campos solamente, llegan las personas a hacer fila a las 4 de la mañana y no les queda campo. Sería bueno mandar otra nota para arreglar ese problema lo más pronto posible.

Indica el señor Presidente Municipal que si está la nota que se envíe la copia.

SE ACUERDA: Trasladarle a la Dr. Esmeralda Bonilla, la inquietud de la regidora Fiorella Ramírez Silva en los términos que lo ha planteado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Regidora Fiorella Ramírez Silva: solicitarle al Concejo que manden otra nota al MINAE, porque nosotros hace como uno o dos meses pedimos un informe sobre los desalojos en el manglar de Tivives y todavía no nos han respondido nada, así que por favor mandar otra nota porque ya ha pasado mucho tiempo y no han respondido nada.

Indica el señor Alcalde que debe ir dirigida a Esteban Montero quien es el encargado de la Zona Protectora Tivives.

SE ACUERDA: Trasladarle al señor Esteban Montero Mora, oficina Zona Protectora Tivives, SINAC-ACOPAC, lo planteado por la regidora Fiorella Ramírez Silva. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Regidor suplente Douglas Arce Solís: le pido al señor Alcalde que revise la solicitud que se le hizo a don Luis el director de ACOPAC, con la cuestión del puente viejo de Mata Limón, porque a eso se le está dando largas y no puede ser que dure tanto para contestar una nota, por motivos de tiempo y presupuesto. Me preocupa el accionar de ACOPAC cuando tienen que contestar, va a llegar la inauguración del puente nuevo y nos vamos a quedar con ese problema.

Sr. Presidente Municipal: sería retomarlo para enviarlo nuevamente y seguir insistiendo, no entiendo como hay instituciones públicas que llega algo y ni siquiera contestan nada, eso es casi increíble.

7- Síndico Christian Badilla Barrantes: lo mío es algo similar a lo que está pasando en San Rafael, si vemos la ruta interamericana, yo que viajo todos los días hay una exageración de huecos, unos con una profundidad de 20 a 30 cm., que están muy peligrosos y pueden ocasionar un accidente en cualquier momento. Hace mucho tiempo yo había comentado sobre las barandas que no hay en la quebrada El Cura ahí va la acera donde hicieron una parte, pero en la parte más alta donde está la quebrada está el gran hueco, habían respondido que no había presupuesto. Es una zona de alto peligro siento yo.

También antes de llegar a San Jerónimo, igual hay una pasada para la gente y es extremadamente peligrosa, sin barandas y la calle está realmente mala, es una exageración de lo mala que está. Entonces para ver si pueden tomar un acuerdo, a ver que contestan.

Sr. Presidente Municipal: yo creo que ya hay un acuerdo, no sé si lo podemos buscar, retrotraerlo, mas lo que ha indicado hoy don Christian, lo retomamos hoy de nuevo y le enviamos todo otra vez a CONAVI y se incluye el acuerdo en el expediente.

Sr. Alcalde: como les había comentado tengo una reunión con la nueva directora ejecutiva para el 29, es parte de lo que se va a comentar con ella, para ver si podemos hacer un convenio que nos permita actuar mas formalmente, podríamos hacerlo por una cuestión de protección de la vida, lo que pasa es que no es solo ese hueco, son más y sería tamaño poco de mezcla que se nos iría que es cantonal, pero por lo meno ir a visibilizar los más peligrosos y ver como lo logramos tapar, pero mejor el 29 que quede grabado en la reunión virtual que va a haber y tener por lo menos una autorización verbal.

SE ACUERDA: Trasladar el acuerdo que se había toma anteriormente sobre este asunto al CONAVI y lo comentado por el síndico de Macacona Christian Badilla Barranrtes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8- Regidor suplente Douglas Arce Solís: en estos días atrás con toda esta problemática de lo que ha pasado en CONAVI y en el MOPT y con las que tienen las municipalidades para darle mantenimiento a las rutas nacionales que atraviesan cada cantón, nosotros habíamos peloteado ahí y sería bueno que se retomara el tema, tal vez don Asdrúbal para que usted también vaya trabajando desde ya, pensando en un proyecto de ley para las municipalidades que sean las que manejen los recursos

y que ellas sean las que le den mantenimiento a las rutas nacionales que pasan por los cantones, así las municipalidades velarían por cada mantenimiento de esas rutas. Sería mucho mejor que se le diera mantenimiento a parte de eso podríamos generar alguna economía con las empresas pequeñas de este cantón o de la provincia, sería bueno si tal vez en algún momento podemos tener como algún criterio legal para ver por donde le vamos entrando a ese proyecto de ley o modificar la ley y así tal vez a corto plazo podríamos intervenir muchas rutas de las que están dañadas en el cantón.

Manifiesta el señor presidente municipal que está totalmente de acuerdo con don Douglas, sería una buena ley.

ARTÍCULO IV
Dictámenes de Comisión

1- Se conoce dictamen presentado por la Comisión Municipal de Accesibilidad, firmado por los miembros de la comisión regidores: Karol Arroyo Vásquez, Fernando Villalobos Chacón, Fiorella Ramírez Silva, Ronald Robles Arley y Kevin Campos Angulo, que dice:

"**CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA**
DICTAMEN UNÁNINE
COMISIÓN ACCESIBILIDAD COMAD

Al ser las 19:10 horas, fecha: viernes 17 de setiembre de 2021, la COMAD integrada por los 5 regidores titulares, de forma presencial. Sita: Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Esparza, se reúne para analizar, revisar y conocer el Plan Quinquenal de Accesibilidad 2022-2027, Municipalidad de Esparza.

Presentes: Presidente Sra. Karol Arroyo Vázquez, Secretario de Actas Sr. Fernando Villalobos Chacón, Sra. Fiorella Ramírez Silva, Sr. Ronald Robles Harley y Sr. Kevin Campos Angulo.

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO: Plan Quinquenal de Accesibilidad 2022-2027, Municipalidad de Esparza.

Se aprueba el orden del día, por unanimidad.

ARTÍCULO ÚNCO: se analiza, revisa y conoce el Anteproyecto del Plan Quinquenal de Accesibilidad 2022-2027, de la Municipalidad de Esparza.

Se propone la inclusión de un objetivo específico el cual queda de la siguiente manera de manera plenaria con su matriz respectiva:

Objetivo Específico	Meta	Actividad	Actores
Procurar la sensibilización de la Población Esparzana sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como de los retos que la sociedad enfrenta para garantizar una verdadera inclusión.	Concientizar a la Población Esparzana, por los diversos medios posibles, sobre la importancia de ser un cantón respetuoso con los derechos de las personas con discapacidad.	- Material informativo en sitios públicos sobre acciones sociales cotidianas que se pueden poner en práctica para garantizar que los espacios sean accesibles y respetuosos con las personas con discapacidad. -Vinculación con el MEP y los Centros Educativos para el desarrollo de charlas y talleres de información sobre accesibilidad. - Acercamiento con organizaciones civiles para el desarrollo de acciones en conjunto que garanticen la sensibilización y el acceso a la información de la población de Esparza sobre las realidades de las personas con discapacidad. - Velar por que en las actividades deportivas, culturales y sociales llevadas a cabo en el cantón las personas con discapacidad sean incluidas en igualdad de condiciones y en respeto a sus necesidades y requerimientos especiales.	- Concejo Municipal -Concejos de Distrito - COMAD - MEP - Ministerio de Salud - ONGs del Cantón -CCDRE - CCPJ

También se hace la salvedad y la prescripción legal que el Plan de marras, toma como base intelectual el texto del Plan homólogo de la Municipalidad de San José, con las adaptaciones específicas.

ACUERDO: Aprobar de forma unánime el Plan Quinquenal de Accesibilidad 2022-2027, de la Municipalidad de Esparza, con el objetivo específico incluido en el artículo I de manera textual.

Se cierra la sesión al ser las 19:50 horas." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión Municipal de Accesibilidad y la recomendación de la siguiente manera: Aprobar de forma unánime el Plan Quinquenal de Accesibilidad 2022-2027, de la Municipalidad de Esparza, con el objetivo específico incluido en el artículo I de manera textual. Trasladar a las instancias que correspondan. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V
Mociones de los señores Regidores

1- Se conoce moción escrita presentada por la regidora propietaria Karol Arroyo Vásquez, secundada por los regidores Kevin Antonio Campos Angulo, Ronald Robles Arley, Fiorella Ramírez Silva, y acogida por la presidencia, que dice:

"**MOCIÓN**

Presentada por: Regidoras propietarias Karol Arroyo Vásquez y Ana Fiorella Ramírez Silva
Secundad por: Regidores propietarios Kevin Campos Angulo, y Ronald Robles Arley
Acogida por: La Presidencia.

CONSIDERANDO:

Primero: En 1923 se fundó la Liga Feminista, para luchar por el derecho de las mujeres de elegir y ser electas.

Segundo: El 20 de junio de 1949 la Asamblea Nacional Constituyente de Costa Rica en sesión No. 92, aprueba el derecho de la mujer a ejercer el voto y a participar en los puestos de elección popular.

Tercero: A lo largo de la vida democrática del país muchas mujeres han ocupado puestos de importancia con trayectorias impecables en su vida

Cuarto: En 2017 la Asamblea Legislativa declaró el 20 de junio como Día Nacional del Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres Costarricenses.

Quinto: El avance de los derechos políticos de las mujeres brindó un rol protagónico en los asuntos públicos a las mujeres lo que enriqueció la vida democrática y el desarrollo de Costa Rica.

Sexto: También muchas mujeres políticas han sufrido diversas agresiones, humillaciones y ataques políticos por el hecho de ser mujeres en el ejercicio o aspiración política.

Sétimo: Las mujeres se han organizado desde diversos equipos como RECOMM como INAMU y el Frente de Mujeres de Partidos Políticos MPP contra la violencia política contra las mujeres.

El próximo viernes 24 de setiembre será entregado en la Asamblea Legislativa el proyecto de ley N°20.308 LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA

Octavo: La Municipalidad de Esparza siempre ha contado con el valioso aporte de mujeres municipalistas que con su trabajo desde concejos de distrito, sindicaturas y regidurías han participado de la vida política y social contribuyendo con el desarrollo de la sociedad y la economía local.

POR TANTO:

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1- Se dispense esta iniciativa del trámite de Comisión y que sea aprobado en forma definitiva.
2- Solicitar a las señoras y señores diputados, la pronta aprobación del Proyecto de Ley N°20.308 LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidora Fiorella Ramírez Silva: eso sería un paso muy importante para nosotras las mujeres en la política, en algunos casos se percibe violencia en el sentido de que se delegan; por ejemplo, por ser mujeres a terceros y cuartos puestos, en puestos elegibles y no en los primeros puestos. Entonces es hora de que ya la ley nos ayude a que las mujeres tengamos esa equidad en los puestos políticos.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por las regidoras propietarias Karol Arroyo Vásquez y Fiorella Ramírez Silva. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer la carta AME-801-2021 de fecha 20 de septiembre de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Remito oficios GOT-AS-054-2021, suscrito por el Sr. Jimmy Solís Asistente de Ingeniería, en el cual se detallan las listas de las personas que tramitaron permisos de licencia de construcción en el mes de agosto del 2021, asimismo multas por infracciones a las mismas." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-801-2021 de la Alcaldía y la nota GOT-AS-054-2021 del Asistente de Ingeniería, trasladar a la Comisión de Obras Públicas para que se archive en el expediente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer la carta AME-802-2021 de fecha 20 de septiembre de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Para su conocimiento se remite oficio GOT-PUZMT-073-2021 mismo que remite informe técnico suscrito por el Geógrafo Esteban Aguilar Castrillo, Coordinador de Planificación Urbana y Zona Marítimo Terrestre referente a solicitud planteada por el señor Mauricio Montero." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-802-2021 de la Alcaldía y la nota GOT-PUZMT-073-2021 del Coordinador de Planificación Urbana y Zona Marítimo Terrestre, trasladar a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer la carta AME-800-2021 de fecha 20 de septiembre de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Se remite oficio GA-PM-0126-2021, en donde se informa como es de conocimiento de este honorable Concejo que mediante el acuerdo tomado en el Acta Nº 102-2021 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes 16 de agosto de 2021, Articulo Nº VII, Inciso 1, dispuso aprobar el cartel para el remate Remate de Local Comercial Número 13 Propiedad del Mercado Municipal del Cantón de Esparza.

De acuerdo con la normativa vigente, el citado cartel se publicó en el portal de SICOP bajo el remate No. 2021RE-000001-0004700001 denominado "Remate de Local Comercial Número 13 Propiedad del Mercado Municipal del Cantón de Esparza", fijando como hora y fecha para su realización a las 10:00 horas del lunes 30 de agosto de 2021.

En la fecha y hora prevista para realizar el remate, no se recibió ninguna oferta en SICOP, por lo que, se procedió a decláralo como infructuoso. Así las cosas, se informa lo pertinente a efectos que se tome nota sobre la situación ocurrida con el Remate de Local Comercial Número 13 Propiedad del Mercado Municipal." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-800-2021 de la Alcaldía y la nota GA-PM-0126-2021, declarar infructuoso el proceso de Licitación que se publicó en el portal de SICOP bajo el remate No. 2021RE-000001-0004700001 denominado "Remate de Local Comercial Número 13 Propiedad del Mercado Municipal del Cantón de Esparza". Se traslada a la Administración para realice de nuevo el

proceso de conformidad con la Ley de Contratación Administrativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer la carta AME-797-2021 de fecha 20 de septiembre de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Le saludo cordialmente y la vez me permito trasladar oficio GOT-EC-319-2021 emitido por el Top. Carlos Lara Morales |en relación a la solicitud planteada por el señor Luis Álvarez Ramírez en representación de Le Le Cerrillos S.A.

Importante mencionar que previo a emitir dicho informe se solicitó aclaración al INVU con respecto a las cesiones de áreas públicas en segregaciones por lo que ante la claridad de la información obtenida se requiere que el señor Álvarez proceda a indicar el área futura a segregar para que se sume al área de los planos ya catastrados y así obtener el 10% del área a donar para facilidades comunales." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-797-2021 de la Alcaldía, trasladar a la Comisión de Obras Públicas para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, informa que hoy por la insistencia del fin de semana del viernes para acá tuve una reunión virtual con el señor viceministro de Trabajo para ver el tema de lo que está sucediendo en Alunasa, hay una solicitud expresa por parte de Alunasa sobre un tema de suspensión laboral de contratos, obviamente están en tiempo el Ministerio de Trabajo para resolver la petición, lo que legalmente establezca, van haber visitas de la Inspección de Trabajo para poder hablar con empleados de la empresa. Entonces se va a facilitar este salón de sesiones y la salita de reuniones para que estén un poco más cómodos los empleados y puedan llevar a cabo el proceso los compañeros del Ministerio de Trabajo, estamos dándole seguimiento y vamos a estar informando cada cierto periodo como va el proceso.

Al estar cosas todavía en estudio por parte del Ministerio de Trabajo no se puede ahondar más allá de algunas cosas, respetar a ver cual va a ser el criterio de ellos y de nuevo obviamente el acompañamiento del gobierno local en este proceso como se hizo la vez pasada. Una vez que estén los documentos respectivos y oficializados proceder como corresponde en ese proceso, ojalá todo se pueda solucionar a la mayor brevedad posible, que es lo que todos esperamos para que la familias continúen laborando y percibiendo su salario en dicha empresa, que para nosotros es obviamente una empresa muy representativa ya que tiene 183 trabajadores por lo cual implica 183 familias, eso en un cantón pequeño es un tema muy representativo y de mucha ocupación por parte de nosotros en el sentido de estar atentos en toda la situación que pueda avecinarse y estar siempre buscando la mayor posibilidad de diálogo para poder lograr que su avance sea tener los mejores términos en el menor plazo posible, es para que estén informados.

Regidor suplente Pablo Acosta Bonilla: don Asdrúbal de casualidad se conoce algún estimado el tiempo de la suspensión de los contratos laborales, siendo que sea algo bastante prolongado se pudiese tal vez hacer alguna coordinación interinstitucional quizás con el presidente ejecutivo del IMAS de ser necesario. Lo pienso desde las realidades que ya yo voy viendo porque la gente lo conoce a uno y en ocasiones pasadas se hizo el debido proceso con el Instituto Mixto de Ayuda Social, no sé si sea conveniente.

Sr. Alcalde: precisamente les estoy diciendo que les iba a comentar lo que está hasta el momento una solicitud por parte de la empresa, tiene que analizarla el Ministerio de Trabajo y dar el resultado, desconocemos cual va a ser el resultado, obviamente producto del resultado que sea se harán las coordinaciones interinstitucionales correspondientes, pero será hasta ese momento que establecemos cual va a ser la decisión por parte del Ministerio de Trabajo, previamente no se puede porque ocupamos tener documentos oficiales de instituciones del Estado para que sirvan de

soporte, porque también sabemos las condiciones de las familias. Obviamente son de las personas que no salen en índice de pobreza, entonces tiene que llevar como respaldo un documento de otra institución donde permita solicitar esas posibilidades, tal y como se trabajó hace dos años.

Sr. Presidente Municipal: muchas gracias don Asdrúbal, le pediríamos mantenerse como siempre pendiente, muy alerta e informarnos a este Concejo el avance. Es un tema de abastecimiento de la materia prima desde Venezuela por todo el embargo que tiene Venezuela por parte de Estados Unidos, es un tema absolutamente ajeno inclusive al país, es un tema internacional, es una empresa domiciliada en Costa Rica pero el capital de origen venezolano y no es culpa del gobierno local ni es culpa de los regidores, ni del Alcalde, ni es culpa de las autoridades locales. Es un tema que se sale absolutamente de las manos.

ARTÍCULO VII

Asuntos varios

Síndico Cristian Badilla Barrantes: hay algo que me comentaron algunos vecinos de la calle Castillo en Marañonal a salir a la Boquera, ellos mandaron una carta, sé que llegó pero no me acuerdo los términos, les pedí una copia pero no me la pudieron facilitar. Ellos piden unos reductores de velocidad, yo les comenté que eso no es antojadizo, que eso tiene su proceso, pero el problema que hay es que el taller de motos que hay ahora ahí, pasa mucha moto a alta velocidad y han pasado algunos accidentes. Entonces era como para ver con base en lo que ellos habían pedido que se podía hacer ahí, ellos me dijeron que trajera el mensaje para que les ayuden.

Lo otro es que yo un día estaba comentando con una gente que estuvimos caminando en las zonas de Marañonal y hemos encontrado muchos basureros más que todo en el distrito de nosotros Marañonal, saliendo por Las Tres Marías muchos basureros en las aceras, obstruye mucho el paso para personas niños, personas en sillas de ruedas, entonces para que la COMAD lo tome en cuenta. También muchos jardines en las aceras que no dan espacio para pasar, ni visibilidad para los que pasan en vehículo.

Indica el señor presidente que este punto no podemos tomar un acuerdo pero que registrado su posición, la COMAD toma nota y don Asdrúbal en la parte de la Administración toma nota.

Síndico Rafael Morera: lo mío es par informarles que el pasado marte 07 de septiembre el Concejo de Distrito Espíritu Santo, mi compañera Irma Vega Blanco y mi persona tuvimos el gran agrado de entregarle los implementos deportivos a la disciplina de atletismo, ya ellos tienen para empezar a entrenar para juegos nacionales. El Concejo de Distrito Espíritu Santo nos complacemos en seguir ayudando al deporte de nuestro cantón y también decirles que la disciplina de boxeo ya pronto en estas semanas se les va a hacer entrega de los implementos deportivos que el Concejo Espíritu Santo les habíamos dicho que le íbamos a dar.

Regidor suplente Yamil Dobles: sinceramente uno como regidor y amante a esta parte deportiva, recreativa, me alegra mucho que el Concejo de Distrito Espíritu Santo invierta en el deporte, ya que hoy en día es mucho más importante el apoyo a los niños, a los adolescentes estos insumos tanto para atletismo como para boxeo, son dos disciplinas en donde se absorbe mucho niño y niña con muchos problemas sociales, aparte de eso ya en octubre a nivel de juegos nacionales en todas las disciplinas a partir de octubre empiezan las eliminatorias para juegos nacionales, entonces prácticamente el país se empieza a mover y Esparza no escapa a eso. Entonces como quien dice esa donación llegó en el momento justo para que los chicos se preparen y que Esparza tenga ojalá una buena delegación para estos próximos juegos nacionales. Así que excelente el Concejo de Distrito Espíritu Santo.

El regidor suplente Pablo Acosta convoca a la comisión de becas mañana a las 5:30 p.m.
Síndico suplente Florencio Venegas: solicitar que nos avisen o nos convoquen a la próxima comisión de obras a los síndicos de San Juan Grande que nos gustaría estar presentes porque ahí se va a tocar un tema de mucho interés para nosotros.
Le indica el señor presidente municipal que ahí le estarán comunicando la fecha de reunión de la comisión.
Síndico Luis Pérez Palma: quería solicitarle al Concejo Municipal que nos ayuden notificándole a las municipalidades que están bajando por las rutas 756 que vienen a dejar residuos sólidos a Miramar para que no pasen por la ruta 756.
El señor presidente municipal le dice que sería bueno que tomen fotografía, las placas, denunciar, llamar al tránsito, etc. Esto lo habíamos visto la semana pasada, lo que habría que hacer es darle seguimiento.
Manifiesta el señor Alcalde que el tránsito ha estado yendo, la gente de Pesos y Dimensiones están apoyando, ya es un tema de costos de la empresa que esté pasando por ahí que prefieren que les continúen haciendo partes que pasar por la pesa, el tema es que deberían quitarles las placas a los camiones.
Sr. Luis Pérez: me gustaría que me ayudaran por lo menos con enviarle una notificación a cada municipalidad para ver que responden ellos, si nos pueden ayudar con eso, para evitar que pasen por ahí.
Sr. Presidente Municipal: le pediría a la Secretaría del Concejo que busque la información que se tomó la semana ante pasada, que retomemos esto y lo enviemos otra vez.
Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del lunes veinte de septiembre del dos mil veintiuno, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**